

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 5.374/2015

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el pasado día 5 de agosto de 2015, adoptó el acuerdo número 726/15, mediante el que se aprobaba la Convocatoria Pública de Subvenciones para el Fomento del asociacionismo y apoyo al pequeño comercio ante las grandes superficies:

"PRIMERO. Aprobar las Bases Reguladoras de la "Convocatoria de Subvenciones para el Fomento del Asociacionismo y Apo-

yo al Pequeño Comercio ante las grandes superficies", por importe total estimado de 70.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria Z C10 4313 48911 0. Comercio y Vía Pública. Subvenciones a Entidades Comerciales.

SEGUNDO. Iniciar el procedimiento para la presentación de Proyectos subvencionables, cuyo plazo será de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba."

Las Bases de la Convocatoria se encuentran a disposición de los interesados en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Córdoba, en la página web municipal y en la Unidad de Comercio.

Córdoba, 11 de agosto de 2015. Firmado electrónicamente por el Teniente Alcalde Delegado de Presidencia, Políticas Transversales y Fomento Comercial, David Luque Peso.